



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 164/2024e

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fecha y hora de celebración

09 de octubre de 2024 a las 09:00:00

Lugar de celebración

Sala de reuniones del Servicio de Contratación

Asistentes

PRESIDENTE

José Manuel Vera Muñoz, Teniente de Alcalde Delegado de Contratación

SECRETARIA

Leticia Salado Contreras, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio

VOCALES

Manuel Orozco Bermúdez, Vicesecretario General accidental

Ángel Tomás Pérez Cruceira, Interventor

David González Gil, Técnico de Administración General

Antonio Santos Fuentes Martín, Jefe de Servicio Compras

Orden del día

1. Otros: Mesa JGL 164/2024 - Calificación documentación previa a la adjudicación. Expte. 45/2024

Se Expone

1.- Otros: Mesa JGL 164/2024 - Calificación documentación previa a la adjudicación. Expte. 45/2024

Aceptada por Decreto de la Delegación de Contratación número 2024/5563 de 2 de octubre de 2024 la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 19 de septiembre de 2024 para la adjudicación a SATARA SEGURIDAD S.L.L., con C.I.FB98001282, del suministro de vestuario y complementos de la Policía Local del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera; con fecha 3 de octubre de 2024 se requirió a dicha empresa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, aportara la documentación previa a la adjudicación señalada en la cláusula 19ª del Pliego de Cláusulas Económico- Administrativas Particulares, junto con el documento acreditativo de haber constituido la garantías definitiva por el importe previstos en la cláusula 18ª del mismo.

Calificada en este acto no público la documentación presentada dentro de indicado plazo por la empresa propuesta adjudicataria, la Mesa de Contratación por unanimidad, acuerda declararla ajustada a lo exigido en el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas y calificarla favorablemente.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-d4aa8e2f-b1033af7-e0988464-57530b5b-c7018bfd

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>

Fdo. SALADO CONTRERAS LETICIA - 31717277R
Fecha de firma: 2024.10.10 12:21:12 CEST

Fdo. VERA MUÑOZ JOSE MANUEL - 47205255W
Fecha de firma: 2024.10.11 12:09:01 CEST



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 164/2024e

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Leticia Salado Contreras
SECRETARIA

José Manuel Vera Muñoz
PRESIDENTE